

**RESOLUCION de la Subsecretaria de Turismo por la que se concede la denominación de Fiesta de Interés Turístico a las fiestas españolas que se señalan.**

En virtud del artículo quinto de la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1964, que institúa la denominación honorífica de Fiesta de Interés Turístico, y a propuesta de la Comisión creada al efecto, esta Subsecretaria ha tenido a bien conceder el título honorífico de Fiesta de Interés Turístico a las siguientes fiestas españolas:

Fiesta de Nuestra Señora de la Merced, de Barcelona.  
Fiesta de San Jorge y Día de Cervantes, de Barcelona.  
Fiestas Típicas Gaditanas, de Cádiz.

Fiesta de la Magdalena, de Castellón de la Plana.  
Fiesta de los Vaqueros de Alzada, de Luarca (Asturias).  
Tamborrada de San Sebastián, de San Sebastián (Guipuzcoa).  
Fiestas Patronales de Santo Domingo, de Santo Domingo de la Calzada (Logroño).  
Fiestas de Moros y Cristianos en honor de Santa Marta, de Villajoyosa (Alicante).  
Fiestas de la Vendimia Riojana, de Logroño.  
Fiestas Patronales de San Roque, de Betanzos (La Coruña).  
Fiesta de San Pedro, de Lequeitio (Vizcaya).

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1965.—El Subsecretario de Turismo, García Rodríguez-Acosta.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 1 de junio de 1965 por la que, previas las pruebas selectivas correspondientes, se efectúan nombramientos de funcionarios del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.**

Ilmo. Sr.: Habiendo superado las pruebas selectivas convocadas para ingreso en el Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 31 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto) y realizado favorablemente el curso de formación en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, así como el periodo de práctica administrativa y vista la propuesta definitiva que formula el Director de dicho Centro con arreglo a lo establecido en la norma 31 de la citada Orden de convocatoria.

Esta Presidencia del Gobierno, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 32 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado a los candidatos que a continuación se expresan, según el orden obtenido en las correspondientes pruebas de selección:

Número	Apellidos y nombre
1	D. Juan Junquera González.
2	D. Luis Morell Ocaña.
3	D. José Torreblanca Prieto.
4	D. Eduardo Coca Vita.
5	D. Manuel de Puelles Benítez.
6	D. Ramón Entrena Cuesta.
7	D. José Antonio Sánchez Velayos.
8	D. Jesús Angel Leguina Villa.
9	D. Pedro de Vega García.
10	D. Angel F. Mayo Antónanzas.
11	D. Carlos López-Monis de Cavo.
12	D. Fernando Lanzaco Bonilla.
13	D. Teodoro Palacios Rojas.
14	D. José Javier Alvarez Sanvicente.
15	D. José Carlos del Campo Lobit.
16	D. Lorenzo Rodríguez Duránte.
17	D. <sup>a</sup> María Luisa Jordana Fuentes.
18	D. Luis Fernando Velasco Murias.
19	D. Francisco Delgado Gutiérrez.
20	D. Alberto Goetsch González.
21	D. Fernando Piera Gómez.
22	D. Jesús de Cortázar Echevarría.
23	D. José Manuel Paredes Grosso.
24	D. José Antonio Sánchez Mariscal.
25	D. José Ucelay de Montero.
26	D. Gerardo Entrena Cuesta.
27	D. José Luis Ortúzar Andechaga.
28	D. José María Alvarez Pérez Gorostiaga.
29	D. Jaime Velázquez García.
30	D. Hernán León de Blas.
31	D. José Luis Rodríguez Valdés.
32	D. Alejandro Vázquez Labourdette.
33	D. José María Rodríguez Lupiáñez.
34	D. Fernando A. González Hernández.
35	D. Francisco Laina García.

Número	Nombre y apellidos
--------	--------------------

36	D. Rafael Hardisson Rumeu.
37	D. <sup>a</sup> Begoña de Goyarrola López.
38	D. <sup>a</sup> María Concepción González Venegas.
39	D. José María Peña Vázquez.
40	D. Fernando Ferri Soler.
41	D. <sup>a</sup> Concepción Navarro López.
42	D. Andrés Morey Juan.
43	D. José Ignacio Estévez Eguagaray.
44	D. Miguel A. Sánchez Alarcón.
45	D. Rafael Montero Gomes.
46	D. Angel Ruiz Fernandez.
47	D. Alfonso Caldevilla Gómez.
48	D. Vicente Gascó Molina.
49	D. José Luis Rivas López.
50	D. José Luis Duran Crespo.
51	D. Esteban Hidalgo Fuentes.
52	D. Leonardo Blanco Arce.
53	D. Fernando Frean López.
54	D. Francisco Soler Valero.

Los referidos candidatos adquirirán la condición de funcionarios de carrera una vez que juren acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino y tomen posesión de sus destinos dentro del plazo legal, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36, c) y d), de la Ley articulada de Funcionarios, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Los efectos económicos se contarán, en todo caso, a partir de la fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de junio de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**RESOLUCION de la Direccion General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Juzgados.**

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 2 de los corrientes para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, en activo, Rama de Juzgados, y conforme a lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer: